

I

1 N U M E R O: 274/87 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE
2 LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA -
3 "ALMAR C. LTDA."
4 CUANTIA: \$ 700.000,00
5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, hoy día Jueves tres de Diciembre -
7 de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, ABOGADA LEONOR GA
8 ME PE A, NOTARIA TITULAR OCTAVA DE ESTE CANTON, comparecen: El
9 señor Ingeniero Comercial Alberto March Gano, ecuatoriano, ca-
10 sado, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente
11 Encargado de la Gerencia de la Compañía ALMAR C. LTDA., calidad
12 que legitima su personería con el Nombramiento que se acompaña
13 como documento habilitante, capaz para obligarse y contratar a
14 quienes de conocer doy fé. Bien instruido en el objeto y resul-
15 tados de esta Escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial
16 de Estatutos Sociales y a la que precede con amplia y en-
17 tera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del-
18 tener siguiente:-----
19 S E Ñ O R N O T A R I O: Sirvese insertar en el Registro-
20 de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el -
21 Aumento de Capital y Reforma Parcial de los Estatutos Sociales
22 de la Compañía ALMAR C. LTDA., que se otorga al tenor de las -
23 siguientes Cláusulas:-----
24 P R I M E R A: COMPARECIENTE: Concorre al otorgamiento-
25 de la presente Escritura Pública, el señor Ingeniero Comercial
26 Alberto March Gano, Presidente de la Compañía ALMAR C. LTDA.,
27 quien interviene por ausencia del Gerente, autorizado por la-
28 Junta General de Socios del treinta de septiembre de mil nove

cientos ochenta y siete.-----

S E G U N D A: ANTECEDENTES: A) Mediante Escritura P -

blica autorizada por el Notario de Guayaquil, Doctor Gustavo -

Falconi Ledesma, el veintidós de Marzo de mil novecientos se -

tenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el veinti -

dós de Abril del mismo año, se constituyó la Compañía ALMAR C.

LTDA., con un Capital de CIEN MIL SUERES; dividida en cien par -

ticipaciones de un mil sueros cada una; b) Mediante Escritura

Pública autorizada por el Notario de Guayaquil, Abogado Piero

G. Aycart Vincenzini, el dieciséis de septiembre de mil nove -

cientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil -

el veintiocho de los mismos mes y año, se procedió a la cesión

de participaciones sociales de la Compañía ALMAR C. LTDA.; y.

c) La Junta General de Socios de la Compañía ALMAR C. LTDA., -

celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y

siete, resolvió por unanimidad, aumentar el Capital Social de -

la Compañía de CIEN MIL SUERES a SETECIENTOS MIL SUERES, y, Re -

formar Parcialmente sus Estatutos Sociales, tal como consta en

la referida Acta.-----

T E R C E R A: DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y RE -

FORMA DEL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Con los -

antecedentes expuestos, el Ingeniero Comercial Alberto March -

ese, a nombre y como Presidente de ALMAR C. LTDA., declara en

la presente Escritura Pública que por decisión de la Junta Ge -

neral de Socios en Sesión celebrada el treinta de Septiembre -

de mil novecientos ochenta y siete se elevó el Capital de la -

mencionada Compañía en la suma de SEISCIENTOS MIL SUERES, que -

dando por lo tanto aumentado el capital en la suma de SETECIEN

1 TOS MIL SUCAES. Que la suscripción, forma de pago y, reforma de
2 Estatutos es la que consta en el Acta de Junta General del treín
3 ta de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, y, que se
4 agrega para que forme parte de esta Escritura. Los suscriptores
5 del presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana.-----
6 C U A R T A: DOCUMENTOS HABILITANTES: UND.- Acta de Junta Ge-
7 neral de Socios de la Compañía ALMAR C. LTDA., celebrada el -
8 treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. DOS.-
9 Nombramiento del Ingeniero Comercial Alberto March Gam, como -
10 Presidente de la Compañía. Agregue usted señor Notario las de -
11 más Cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de es-
12 ta Escritura.- Firmado: Doctor Luis Alberto Baquerizo Vernaza,
13 Registro Número Seiscientos setenta.- Hasta aquí la minuta y -
14 los documentos habilitantes agregados, queden elevados a Escri-
15 tura Pública.-----
16 DOCUMENTOS HABILITANTES: NOMBRAMIENTO: ALMAR C. LTDA.- Guaya -
17 quil, Enero cinco de mil novecientos ochenta y cuatro.- Señor-
18 ALBERTO MARCH GAME.- Ciudad.- Distinguido señor: Me es grato -
19 informar a usted que la Junta General de Socios de ALMAR C. -
20 LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de -
21 designarle PRESIDENTE de la Compañía por el plazo de cinco años,
22 con todas las atribuciones y deberes que se establecen en el -
23 Estatutos Social de la misma, contenido en la Escritura Públi-
24 ca de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario de
25 Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma el veintidós de May
26 zo de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro
27 Mercantil de este Cantón el veintidós de Abril del mismo año.
28 En tal virtud reemplazo usted al señor Ingeniero Luis Francig

I

1 se Arseniana Robles (fallecida) como Presidente de la Compañía,
2 correspondiéndole la representación legal, judicial y extraju-
3 dicial en caso de falta o ausencia del Gerente. Confiando plena-
4 mente en el éxito de su gestión, me es grato suscribir, Muy -
5 atentamente, firmado: Ivenne González, Secretaria de la Junta -
6 General de Socios de ALMAR C. LTDA.- Acepto el Nombramiento. Gu-
7 ayaquil, Enero cinco de mil novecientos ochenta y cuatro.- Firm-
8 da: Alberto March Gans.- Queda inscrito este Nombramiento a fo-
9 jas cinco mil cuarenta y tres, Número Un mil ciento cinco del -
10 Registro Mercantil y anotado bajo el número dos mil once del Rg-
11 isterio.- Archivándose los Comprobantes de Registro y Defensa-
12 Nacional.- Guayaquil, diecisiete de Febrero de mil novecientos
13 ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.- Firmado: Abogado
14 Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón
15 Guayaquil.- Se tomó nota de este Nombramiento a fojas veintio-
16 cho mil seiscientos cincuenta y dos del Registro Mercantil de-
17 mil novecientos setenta y siete, al margen de la inscripción -
18 respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Febrero de mil novecien-
19 tos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.- Firmado: Abg-
20 gado Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del-
21 Cantón Guayaquil.- Hay un sello.-

22 ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALMAR C. LTDA.,
23 CELEBRADA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA-
24 Y SIETE.- En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes
25 de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete en el local -
26 provincial de la Compañía ubicado en el Kilómetro Cinco, Vía -
27 Daule, Mapasingue se reunió a las diez de la mañana la Junta -
28 General de Socios de la Compañía ALMAR C. LTDA., al tenor de lo

I

1 dispuesto en el Artículo Descientos ochenta de la Ley de Compa
2 ñas vigente. Actúa como Presidente el Ingeniero Comercial Al-
3 berto March Gane y como Secretario Ad-Hoc el señor Juan Santia
4 na Castro, siendo las diez de la mañana, el Presidente dispone
5 que el Gerente - Secretario cumpla con lo dispuesto en el Ar -
6 tículo Descientos ochenta y uno de la Ley de Compañías vigente
7 y precede a dar lectura de la lista de socios concurrentes. El
8 Secretario firma el expediente abriéndolo con la lista de los
9 asistentes, con la constancia de las participaciones que repre
10 sentan con el valor pagado de ellas y los votos que les corres
11 ponden, resultando que existen los siguientes: El señor Juan -
12 Santiana Castro, propietario de una participación social; La -
13 señorita Esther Rada Rosales, propietaria de una participación
14 social; y, el señor Licenciado Gale Martínez Marchán, a nombre
15 y como Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA ELAGA -
16 S.A., propietario de noventa y ocho participaciones sociales.-
17 Los socios concurrentes representan el total del capital social.
18 Cada participación de un mil sucres tiene derecho a un voto. -
19 todas y cada una de las participaciones presentes están pagadas
20 en su totalidad. Los socios reunidos representan cien partici-
21 paciones sociales de un mil sucres cada una de ellas, que es -
22 la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compa-
23 ña. Comprobado el quorum legal el Presidente declara formal -
24 mente constituida la Junta General, los socios presentes deci-
25 den por unanimidad, tratar sobre el Aumento del Capital Social
26 de la Compañía de CIENTO MIL SUCRES a SETECIENTOS MIL SUCRES, so-
27 bre la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compa-
28 ña, y sobre la autorización del Ingeniero Comercial Alberto -

1 March Gano, Presidente de la Compañía para que intervenga en el

2 otorgamiento de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma-

3 Parcial de Estatutos. El Presidente dispone que se entre a tra-

4 tar sobre el aumento de capital de la Compañía y, concede la -

5 palabra al señor Licenciado Gale Martínez Merchán, quien mani-

6 fiesta a la Junta, que es necesario aumentar el capital de la -

7 Compañía a la suma de SETECIENTOS MIL SUQUES, tanto para cum -

8 plir con nuevas disposiciones legales, respecto a los montos -

9 de la Compañías limitadas, así como también, para que la Comp

10 ñía pueda desenvolverse mejor en el campo financiero. Se entra

11 a deliberar sobre el proyecto de Aumento de Capital dando como

12 resultado que la Junta General, resuelve aumentar el Capital -

13 Social de la Compañía de CIEN MIL SUQUES a SETECIENTOS MIL SU-

14 CRES dividido en seiscientos participaciones sociales, por el -

15 valor nominativo de un mil suques cada participación, los mis-

16 mos que por unanimidad de los socios se acordó suscribirlos de

17 las siguiente manera: El señor JUAN SANTIANA CASTRO, suscribe

18 una participación de mil suques, y, paga el cincuenta por cien

19 te en numerario, es decir quinientos suques, y el cincuenta por

20 ciento restante, a un año plazo; La señorita Esther Rada Rosa-

21 les, suscribe una participación de un mil suques, y paga el -

22 cincuenta por ciento en numerario, es decir Quinientos suques,

23 y el cincuenta por ciento restante, a un año plazo; la Compa -

24 ñía INMOBILIARIA GLAGA S.A., suscribe quinientas noventa y ocho

25 participaciones de un mil suques cada una y, paga el cincuenta

26 por ciento de ellas en numerario y el contado, esto es descien

27 tes noventa y nueve mil suques, y el cincuenta por ciento res -

28 tante a un año plazo. Los socios acordaron renunciar a las pa

1 ~~tes proporcionales que les hubiere correspondido en este asun-~~
2 ~~to. A continuación, la Junta acordó reformar el Artículo Cuarto~~
3 ~~de los Estatutos Sociales que en adelante dirá así: ARTICULO -~~
4 ~~CUARTO; "El Capital de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUQUES,~~
5 ~~divido en setecientos participaciones de un mil suques cada -~~
6 ~~una". Dicha reforma fue aprobada por unanimidad de votos. En -~~
7 ~~seguida toma la palabra el Licenciado Gale Martínez Merchán, y~~
8 ~~dijo que era necesario autorizar al Presidente señor Ingeniero~~
9 ~~Comercial Alberto March Gans, quien por ausencia del Gerente ha~~
10 ~~asumido la representación legal de la Compañía, para que compa-~~
11 ~~rezca a celebrar la correspondiente Escritura Pública, y para-~~
12 ~~que intervenga en todos los actos necesarios para su completa-~~
13 ~~legalización. Esta solicitud fue aprobada por unanimidad. No -~~
14 ~~habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un -~~
15 ~~receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que -~~
16 ~~es aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que el~~
17 ~~Presidente levanta la sesión a las once y treinta de la mañan-~~
18 ~~a de la misma fecha, firmando para constancia todos los so-~~
19 ~~cios presentes. f) Ingeniero Comercial Alberto March Gans; f)~~
20 ~~Señor Juan Santiana Castro; f) Señorita Esther Rada Rosales;-~~
21 ~~f) Por Inmobiliaria Glage S.A., Licenciado Gale Martínez Mer-~~
22 ~~chán.- Certifico: Que es fiel copia del original que reposa en~~
23 ~~el Libro de Actas.- Firmado: Ingeniero Comercial Alberto March~~
24 ~~Gans, Presidente.-----~~
25 ~~"Esta Escritura esta exonerada de Impuestos y de Timbres de a-~~
26 ~~cuerdo a lo establecido en el Decreto Número Setecientos treis-~~
27 ~~ta y tres de agosto veintidós de mil novecientos setenta y cin-~~
28 ~~co, publicado en el Registro Oficial Número Ochocientos seten-~~

I

ta y ocho de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y -
cinco".-----

Leída que fué esta Escritura de principio a fin, por mí, la No-
taria en alta voz al comerciante, éste la aprueba en todas -
sus partes, se afirma, ratifica y para constancia firma en uni-
dad de acto y conmigo.- DOY FE.- Firmado: Ingeniero Comercial

Alberto March Gana, Presidente de la Compañía ALMAR C. LTDA.,
Cédula de Ciudadanía número cero nueve cero siete ocho tres es-
ta seis dos - cuatro, Cédula Tributaria número uno seis ocho -
dos siete seis, Certificado de Votación número ciento treinta-
y cinco - cero veintiuno, Registro Unico de Contribuyentes nú-
mero cero nueve nueve cero tres siete cinco cinco dos seis cero
cero uno.- La Notaria, firmados: L. Gama Peña.-----

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiere este T E R C E R A
C O P I A que en cuatro fojas rubricadas por mí la Notaria es-
ta y firma en Guayaquil, a tres de Diciembre de mil novecien-
tos ochenta y siete.- DOY FE.- LA NOTARIA.-

Mano
AB. LEONOR GAMA PEÑA
NOTARIA DOCT. DEL ORDEN JUDICIAL

R A Z O N: Certifico haber tomado nota al margen de
la Matriz, de la Resolución Número 88-2-2-1-00232 de En-
ero veintisiete de mil novecientos ochenta y ocho, la -
Intendente de Compañías Encargada aprobó la presente Es-
critura Pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial
de los Estatutos Sociales de la Compañía "ALMAR C.LTDA."

I

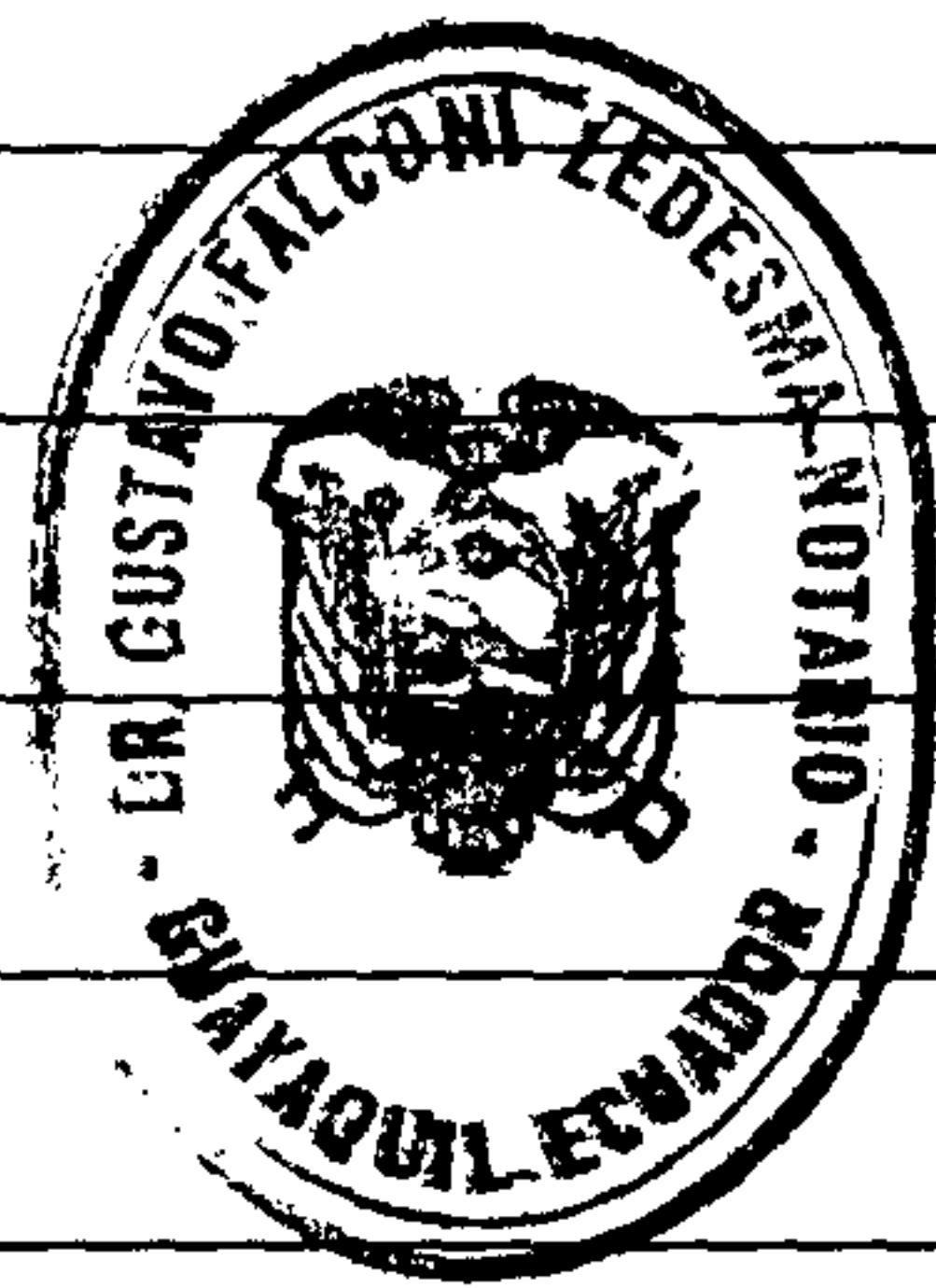
1 Guayaquil, Febrero dos de mil novecientos ochenta y ocho.

2 DOY FE.- LA NOTARIA.-

3 *[Signature]*
 4 AB. LEONOR GAMÉ PEÑA
 5 NOTARIO
 6
 7
 8

9 DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escri-
 10 tura pública de Constitución de la Compañía de Responsabi-
 11 lidad Limitada "ALMAR C. LTDA.", celebrada ante mí, con fe-
 12 cha: veinte y dos de Marzo de mil novecientos setenta y
 13 siete, del contenido de la copia que antecede, lo que fué
 14 ordenado por la Resolución número: ochenta y ocho-dos-dos-
 15 uno-cero cero cero doscientos treinta y dos, del señor In-
 16 tendente de Compañías, Encargado, de fecha: veinte y sie-
 17 te de Enero del presente año.- Guayaquil, dos de Febrero
 18 de mil novecientos ochenta y ocho.-

19 *[Signature]*
 20
 21
 22



23
 24 CERTIFICO : Que
 25 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 88-2-2-
 26 1-00232, dictada el 27 de Enero de 1.988, por la Intendente de
 27 Compañías - Encargada, he inscrito esta escritura pública, la
 28 misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

I

DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "ALMAR C. LTDA." de fojas 3.225 a

3.234, número 302 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 2.875 del Repertorio .- Guayaquil, Febrero diez de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Febrero diez de mil novecientos ochenta i ocho .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 209, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública .- Guayaquil, Febrero diez de mil novecientos ochenta i ocho .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 5.171 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Febrero diez de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

